

Quito, 01 de abril del 2011

Señores

Junta General de Socios de Acosta & Acosta, Abogados Cía. Ltda.

Presente.-

De mi consideración:

De conformidad al literal g) del artículo vigésimo tercero del Estatuto de la Compañía, pongo es su conocimiento el balance general de la compañía correspondiente al año dos mil diez, el mismo que acompaño, y que se explica por si solo; en el cual se puede apreciar el desarrollo del todo el ejercicio económico de la empresa durante el año 2010.

A lo largo del período anterior se han cumplido varios de los lineamientos establecidos por la compañía; sin embargo estoy seguro que el año 2011 será de mayores beneficios tanto profesionales cuanto económicos.

Atentamente,

David Muirragui Palacios

Gerente General

Acosta & Acosta Abogados Cía. Ltda.

